

**Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial**

Fecha del Estado: 29/01/2026

Página 1 de 6

NOTIFICACION POR ESTADO No. 13

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020220064200	Funcionarios de Juzgamiento	JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL	NUBIA ESPERANZA ORTEGON SALINAS	ESTADO N° _____

FECHA: 29/01/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202200642-00 seguido contra el Dr. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Penal, queja formulada por Nubia Esperanza Ortegón Salinas, atentamente me permito notificarte que a través del mismo se resolvio: ... PRIMERO: AVOCAR conocimiento de las presentes diligencias para adelantar lo que en derecho corresponda en la etapa de juzgamiento. SEGUNDO: TRAMITAR las presentes diligencias por el PROCEDIMIENTO ORDINARIO consagrado en el artículo 225 y siguientes de la Ley 1952 de 2019, reformado por el precepto 39 de la Ley 2094 de 2021, en concordancia con lo establecido en el Título XI sobre el Régimen de los funcionarios de la Rama Judi

Fecha del Estado: 29/01/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 13

Página 2 de 6

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
Funcionarios de instrucción		MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO	JESUS ANIBAL REMOLINA FONTALVO	ESTADO NÚM.
11001080200020230049800		Bogotá, D.C., 29 de enero de 2026	El suscripto secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29 de octubre de 2025, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020230049800 seguido contra el disciplinable HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ, LUCY BEJARANO MATORANA, ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ, LEANDRO CASTRILLÓN RUIZ - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, por queja formulada por JESÚS ANÍBAL REMOLINA FONTALVO, atentamente me permitió notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ, LUCY BEJARANO MATORANA, ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ Y LEANDRO CASTRILLÓN RUIZ, en su calidad de Magistrados del Tribunal Superior de Sincelejo, y en contra de|

Fecha del Estado: 29/01/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 13

Página 3 de 6

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020240120300	Funcionarios de instrucción	FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	DE OFICIO COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	ESTADO N° _____ FECHA: 29/01/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto del veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202401203-00 seguido contra los Dres. Carlos Iban Mejía Abello, Andrés Alberto Palencia Fajardo, Juan Martín Parada Arango, Néstor Orlando Millán Gámez y Julio Ospino Gutiérrez, en su condición de Fiscales 10°, y el último en calidad de Fiscal 11°, todos delegados ante la Corte Suprema de Justicia, queja formulada de oficio por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, atentamente me permito notificarles que a través del mismo se ordenó, en virtud del artículo 220 del Código General Disciplinario : ... PRIMERO: Cerrar la investigación abierta en proveídos del 17 de febrero de 2025 contra los doctores Carlos Iban Mejía Abello, Néstor Orlando Millán Gámez y Julio Ospino Gutiérrez, los

Fecha del Estado: 29/01/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 13

Página 4 de 6

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020250005100	Funcionarios de juzgamiento	JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL	INGRID JOHANNA MELO ANGARITA	ESTADO N° _____

FECHA: 29/01/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202500051-00 seguido contra el Dr. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Penal, queja formulada por Ingrid Johanna Melo Angarita, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió ... PRIMERO: Por Secretaría Judicial de esta Corporación, relevar del cargo de defensor de oficio al abogado Sergio Daniel Cañon Pinilla, conforme con señalado. SEGUNDO: Por medio de la Secretaría de la Comisión Designar nuevamente defensor de oficio al doctor JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, a quien se le deberán notificar las providencias del 3 de octubre de 2025 y 28 de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto.

Fecha del Estado: 29/01/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 13

Página 5 de 6

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001250200020240087801 de Autos Interlocutorios	Abogados - Apelación NINFA GIL LOPEZ	ROLFY FORERO CUADRADO	ESTADO N° _____	

FECHA: 29/01/2026
ESTADO N° _____

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001250200020240087801 seguido contra la doctora Ninja Gil López, por queja formulada por el señor Rolfy Forero Cuadrado, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó; PRIMERO; CONFIRMAR la decisión interlocutoria proferida, por el magistrado instructor adscrito a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en audiencia de pruebas y calificación provisional del once (11) de noviembre de 2025, a través de la cual se negó el decreto de unas pruebas testimoniales solicitadas por la investigada.

Fecha del Estado: 29/01/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 13

Página 6 de 6

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ:

JAI DIV GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ:
FRANCY CECILIA VARGAS MARTINEZ

WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

Número Expediente Clase de Proceso Nombre del Inculpado Nombre del Querellante

Asunto a Notificar



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N° 013

FECHA: 29/01/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202200642-00 seguido contra el Dr. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Penal, queja formulada por Nubia Esperanza Ortegón Salinas, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "... **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento de las presentes diligencias para adelantar lo que en derecho corresponda en la etapa de juzgamiento. **SEGUNDO: TRAMITAR** las presentes diligencias por el **PROCEDIMIENTO ORDINARIO** consagrado en el artículo 225 y siguientes de la Ley 1952 de 2019, reformado por el precepto 39 de la Ley 2094 de 2021, en concordancia con lo establecido en el Título XI sobre el Régimen de los funcionarios de la Rama Judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído. **TERCERO: INFORMAR** a los sujetos procesales que disponen de quince (15) días hábiles (contados conforme a la norma aplicable para la notificación) para presentar descargos, aportar y solicitar las pruebas que estimen pertinentes y, que, durante dicho lapso, el expediente permanecerá en la Secretaría Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para su disposición, conocimiento y estudio....".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los Dres. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Penal y María Camila Herrera Ramírez como defensora de oficio. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

22/01/2026
WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Mariana Fernández Andrade
Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Katherine Medina Chacón
Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 013

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2026

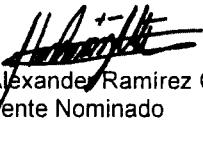
**El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina
Judicial**

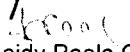
Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29 de octubre de 2025, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. **11001080200020230049800** seguido contra el disciplinable **HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ, LUCY BEJARANO MATURANA, ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ, LEANDRO CASTRILLÓN RUIZ – MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO**, por queja formulada por **JESÚS ANÍBAL REMOLINA FONTALVO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ, LUCY BEJARANO MATURANA, ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ y LEANDRO CASTRILLÓN RUIZ, en su calidad de Magistrados del Tribunal Superior de Sincelejo, y en contra del doctor VICTOR DE JESÚS VÁSQUEZ CASTRO, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.».

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **LEANDRO CASTRILLÓN RUIZ - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO**. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial


REVISÓ: Jhon Alexander Ramirez Chitiva
Escribiente Nominado


ELABORÓ: Leidy Paola Charry Garzón
Escribiente Grado 7

¹ La presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N1013

FECHA: 29/01/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto del veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202401203-00 seguido contra los Dres. Carlos Iban Mejía Abello, Andrés Alberto Palencia Fajardo, Juan Martín Parada Arango, Néstor Orlando Millán Gámez y Julio Ospino Gutiérrez, en su condición de Fiscales 10°, y el último en calidad de Fiscal 11°, todos delegados ante la Corte Suprema de Justicia, queja formulada de oficio por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, atentamente me permito notificarles que a través del mismo se ordenó, en virtud del artículo 220 del Código General Disciplinario : "... **PRIMERO:** Cerrar la investigación abierta en proveídos del 17 de febrero de 2025 contra los doctores Carlos Iban Mejía Abello, Néstor Orlando Millán Gámez y Julio Ospino Gutiérrez, los dos primeros en su condición de Fiscales 10° Delegados ante la Corte Suprema de Justicia, este último en condición de Fiscal 11°, Delegado ante la misma corporación, y **15 de agosto siguiente**, en el cual se ordenó vincular a los doctores Andrés Alberto Palencia Fajardo y Juan Martín Parada Arango y correr el traslado por el término de diez (10) días para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos precalificatorios ...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los Dres. Carlos Iban Mejía Abello, Andrés Alberto Palencia Fajardo, Juan Martín Parada Arango, Néstor Orlando Millán Gámez y Julio Ospino Gutiérrez, en su condición de Fiscales 10°, y el último en calidad de Fiscal 11°, todos delegados ante la Corte Suprema de Justicia y Fabio Hernández Ramírez, en calidad de abogado de confianza del Dr. Julio Ospino Gutiérrez. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

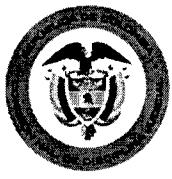
Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

(*) La presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N4 u 3

FECHA: 29/01/2026

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202500051-00 seguido contra el Dr. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Penal, queja formulada por Ingrid Johanna Melo Angarita, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió "... **PRIMERO:** Por Secretaría Judicial de esta Corporación, relevar del cargo de defensor de oficio al abogado Sergio Daniel Cañon Pinilla, conforme con señalado. **SEGUNDO:** Por medio de la Secretaría de la Comisión Designar nuevamente defensor de oficio al doctor JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, a quien se le deberán notificar las providencias del 3 de octubre de 2025 y 28 de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los Dres. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Penal como disciplinable y Cristian José Sierra Barrios en calidad de defensor de oficio. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

22/01/2026
WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Mariana Fernández Andrade
Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Katherine Medina Chacón
Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N° 13

FECHA: 29/01/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

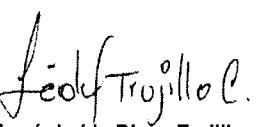
HACE CONSTAR

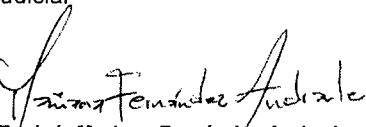
En cumplimiento de lo ordenado en providencia de veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001250200020240087801 seguido contra la doctora Ninfa Gil López, por queja formulada Por el señor Rolfy Forero Cuadrado, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "...**PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión interlocutoria proferida, por el magistrado instructor adscrito a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en audiencia de pruebas y calificación provisional del once (11) de noviembre de 2025, a través de la cual se negó el decreto de unas pruebas testimoniales solicitadas por la investigada...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la doctora Ninfa Gil López. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario judicial


Elaboró: **Leidy Diana Trujillo**
Escribiente Nominado


Revisó: **Mariana Fernández Andrade**
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.